

Radicado: 25530408900120230002100
Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía Sin Garantía Real
Demandante Avizor Seguridad Ltda
Apoderado Luz Milena Gallo Correal
Demandado Nelson Isidro González Walteros

Medidas Cautelares



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PARATEBUENO
CUNDINAMARCA**

Paratebueno Cundinamarca, Ocho de Marzo de Dos Mil
Veintitrés.

Conforme a la petición de la parte actora (documento virtual 01 folio 10), y preceptos del art. 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETASE El EMBARGO Y RETENCIÓN de DINEROS, que posea el demandado NELSON ISIDRO GONZALEZ WALTEROS CC. 11.280.826, en las siguientes entidades financieras de la ciudad de Villavicencio, BANCO BBVA, BANCO POPULAR, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, COOMEVA, BANCO SUDAMERYS, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO SCOTIABANK _COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO AV VILLAS, FINANDINA, BANCO AGRARIO, ITAU, FALABELLA. La medida se limita a la suma de \$824.000,oo. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GUZMAN
Juez

LEZG/caal

ESTADO ELECTRONICO Número 008

El secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Paratebueno Cundinamarca

DEJA CONSTANCIA que LA ANTERIOR PROVIDENCIA QUEDA NOTIFICADA

POR ANOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO DEL **09 DE MARZO DE 2023**

Firmado Por:
Luz Esperanza Zambrano Guzman
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 000 Promiscuo Municipal
Paratebueno - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a0a558779f56822d6e78877ec2259968ca73ec4136bc4c663f930750af731c2**

Documento generado en 08/03/2023 04:47:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>